



2024-2755



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS

Fecha de ingreso:08-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-08-2024

Folio:2024-2755

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA GONZALEZ VDA DE SIVITOS Y COND
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS
Observaciones: 2.5m altura



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-057-005-00013-00-0000
Propietario: ROSA GONZALEZ VDA DE SIVITOS
Domicilio: CALL LUCAS BALDERAS 1206 COLONIA LINSS

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	41.70	0.00	0.00		679.11
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	41.70	0.00	0.00		135.82
DEBERA CUMPLIR CON LAS CONCLUSIONES Y RESOLUTIVOS INDICADOS EN EL OFICIO DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 35/2024, EXPEDIENTE ID-019-0825 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE CULTURA.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			83.40	0.00	0.00		\$ 814.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. ADAN ISAIAS GALICIA CHABARRO
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
EN AUSENCIA DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-08-2024 10:31:41

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02143b70ea430c4746532616b2377a8d93798853949102147bef60f5418f552c380938ce539610aef2ec57a6